



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: REDUCCIÓN DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2016-00416-00
CUADERNO: 1 -DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones, y el informe secretarial. Se dispone:

Póngase en conocimiento los memoriales visibles bajo los radicados 84 al 84.1 presentado por la demandada Paula Marcela Vélez Pinzón; y los visibles bajo los radicados 84.2 al 86.4 aportados por el demandante Carlos Enrique Betancourt Contreras, frente al incumplimiento recíproco de las partes, para lo de su cargo.

No obstante, tengan en cuenta que en el presente proceso se dictó sentencia el día 05 de octubre de 2022; razón por la cual, si llegare a presentarse incumplimiento por alguna de las partes, deberán iniciar los trámites correspondientes, a fin de que se cumpla lo ordenado en el referido fallo.

Por último, se REQUIERE a las partes para que se abstengan de presentar escritos en nombre propio, como quiera que los mismos deben ser presentados por los apoderados respectivamente.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 008

HOY: **25 de enero de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría